

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

4175

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

28 AGO. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

3. Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y
- 3.- Los Decretos N° 3443 y 3445 del 12 julio 2013 , que entrega ayuda social consistente en financiamiento para exámenes a los menores **Nicolás y Anastasia Orellana Zamorano**

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **ANÚLASE :** Los Decretos Alcaldicios N° 3443 y 3445, ambos del 12 julio 2013, en atención a que la ayuda solicitada para los menores **Nicolás y Anastasia Orellana Zamorano**, solo los realiza el Hospital Clínico de la Universidad Católica, el cual no recibe Ordenes de Compra.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL PAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/MCSV/mcs.